



PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Que mediante la Ley 1581 de 2012 el Congreso de la Republica expide el Régimen General de Protección de Datos Personales, el cual, de conformidad con su artículo 1°, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma". 2. Que la Ley 1581 de 2012, por tanto, constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia. 3. Que la Ley 1581 de 2012 dispone en el literal k) de su artículo 17 y en el literal de su artículo 18 que es deber los responsables del Tratamiento de los datos personales "Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial para la atención de consultas y reclamos" por parte de los Titulares. 4. Que según el artículo 25 ibidem "Las políticas de Tratamiento en ningún caso podrán ser inferiores a los deberes contenidos en la presente ley". 5. Que con el fin de facilitar [a implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el presidente de la Republica expidió el Decreto 1377 de 2013. 6. Que el Decreto 1377 de 2013 reglamenté en su Capitulo III la forma como los responsables del Tratamiento de la información deberán redactar su Política para el Tratamiento de Datos Personales.

ENTREGAMOS G.L.P E.S.P S.A.S, NIT 901024864-9 legalmente constituida, responsable del tratamiento de los datos personales de sus clientes, sobre los cuales decida de forma directa y autónoma, dará cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012.

MANUAL

La Empresa respetaré en el Tratamiento de datos personales los principios establecidos en la normatividad aplicable: Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: Es una actividad reglada sujeta a la normatividad vigente.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Nit. 901024864-9

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato: Los Titulares o su representante podrán en todo momento solicitar a **ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y el numeral 10 de la presente política.

Derechos del Titular. De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los Titulares de datos personales tratados por **ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.** tienen los siguientes derechos: 1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley; 3. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales. 4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la, modifiquen, adicionen o complementen. 5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

Deberes De **ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.** como responsable y Encargado de los datos personales de los Titulares, deberá cumplir con las siguientes obligaciones. 1 garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data. 2 conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. 3 garantizar que la Información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. 4 actualizar la información, y reportar todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. 5 rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento. 6 suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.

La dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato o

Dirección: Calle 59 a bis sur No. 75 L 80 Bogotá D.C. Teléfono: 3229153863-3142932790-7838127

Correos: entregamosglp@hotmail.com - alexalego29@yahoo.com.co



Nit. 901024864-9

rectificar la Autorización en los términos de Ley, es el Área de PQR de la Empresa ubicada en el municipio de BOGOTÁ o en la dirección de correo electrónico entregamosglp@hotmail.com o la línea de atención **3229153836**, medios por los cuales se podrán solicitar la actualización de los registros. Su supresión o corrección.

AUTORIZACION

Los datos de Naturaleza Publica, de conformidad con lo señalado en el literal b) del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no requieren Autorización del Titular de la información.

Si vencido el término legal respectivo. el responsable y/o el encargado, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

La presente política ha sido publicada en la página web www.entregamosglp.com

